

Decreto N° 4295, que nombra al Teniente Coronel Rafael Díaz Hernández, F.A.D., Gobernador del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.
(G. O. N° 9328, del 25 de Febrero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4295

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel Rafael Díaz Hernández, F.A.D., queda nombrado Gobernador del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte en sustitución del Teniente Coronel Geovanny Manuel Gutiérrez Ramírez. E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4296, que otorga exequátur de Médico al Sr. Fernando A. Guzmán Casado.
(G. O. N° 9329, del 9 de Marzo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4296

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111. de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se otorga exequátur al señor Fernando Arturo Guzmán Casado, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4297, que nombra la Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial, que se celebrarán en Caracas, Venezuela.

(G. O. Nº 9329, del 9 de Marzo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4297

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República; el Mayor General Enrique Pérez y Pérez, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional y el señor Rafael Bonilla Aybar, Embajador de la República en Venezuela, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios para que en Misión Especial representen al Gobierno Dominicano en las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial, que tendrán lugar el próximo día 12 de marzo en Caracas, Venezuela.